

689

PLAZAS

Personal Laboral

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

> CONSIDERACIONES GENERALES

En el Boletín Oficial de Aragón nº 115, de 28 de mayo de 2021, se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo, de diversas categorías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con un total de 689 plazas.

El desglose de plazas es el siguiente:

Categoría	Número de plazas
Capataz	12
Celador	1
Encargado de Almacén	3
Jefe de Unidad	7
Mecánico Revisor	16
Oficial 1ª Agrario	7
Oficial 1ª Cocinero	21
Oficial 1ª Conductor	37
Oficial 1ª Mantenimiento	16
Oficial 1ª Reprógrafo	1
Oficial 2ª Agrario	3
Oficial 2ª Ayudante de Cocina	40
Oficial 2ª Conservación	6
Oficial 2ª Explotación	3
Oficial 2ª Mantenimiento	5
Peón	2
Peón especializado Agrario	13
Peón especializado carreteras	57
Personal Servicios Auxiliares	58
Personal Especializado Servicios Domésticos	381

Más información en el BOA nº 115, de 28/05/2021.

Síguenos en:



www.mad.es



> REQUISITOS

- a) Poseer la nacionalidad española. También podrán participar:
 - 1. Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.
 - 2. El cónyuge de los españoles y de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - 3. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del Cuerpo al que se aspira.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.
- e) Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título requerido para cada especialidad.
- f) Haber abonado la correspondiente Tasa.

Fase de concurso: Consultar el BOA nº 115, de 28/05/2021.

Más información en el BOA nº 115, de 28/05/2021.

> SOLICITUD

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, según el modelo 524 aprobado por Orden de 19 de agosto de 2003 ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 8 de septiembre). La solicitud será obligatoriamente cumplimentada accediendo a la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón según lo previsto en la base 3.5 y de acuerdo con las instrucciones que pueden consultarse en la página web www.aragon.es/oposiciones.

La presentación de solicitudes se realizará por vía telemática (<https://www.aragon.es/tramites>). Para ello deberán disponer de un certificado electrónico en vigor o, alternativamente, cl@ve permanente (habilitada para firmar con cl@ve firma).

Tasa de examen: Consultar la correspondiente tasa para cada especialidad en el BOA nº 115, de 28/05/2021, así como las exenciones de pago.

**El plazo de presentación de solicitudes es del 31 de mayo
al 25 de junio de 2021**

Más información en el BOA nº 115, de 28/05/2021.

> PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

- 1. **Fase de oposición:** La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter eliminatorio. La realización de los dos ejercicios es obligatoria para superar esta fase.

Se estará a lo dispuesto en la base segunda y en el anexo I de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (“Boletín Oficial de Aragón”, número 87, de 22 de abril de 2021). Los dos ejercicios de la fase de oposición se realizarán en el mismo día, consecutivamente.

2. **Fase de concurso:** La fase de concurso no será eliminatoria, y las valoraciones que de ella resulten se sumarán a las de los ejercicios de la fase de oposición para determinar la puntuación total. No podrá aplicarse la puntuación de la fase de concurso para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Más información en el BOA nº 115, de 28/05/2021.

> PROGRAMA

TEMARIO DE MATERIAS COMUNES

Tema 1. Constitución Española de 1978: Estructura y Título Preliminar; Derechos fundamentales; Título VIII: Organización territorial del Estado: Principios generales.

Tema 2. Estatuto de Autonomía de Aragón: Título Preliminar; Título II: Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón: Disposiciones generales; Título VI: Organización territorial: el municipio, la provincia y la comarca. Título IX: Reforma del Estatuto de Autonomía.

Tema 3. Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio: Título II: De la organización administrativa; Capítulo I: Estructura básica de la Administración de la Comunidad Autónoma; Capítulo II: Organización central de la Administración de la Comunidad Autónoma; Capítulo III: Organización territorial de la Comunidad Autónoma.

Tema 4. texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Normativa aplicable al personal laboral; Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Clases de personal. Especial referencia al convenio colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón: Condiciones económicas; Jornada, descansos, permisos y vacaciones; Medidas contra la violencia de género; Situaciones del personal laboral; Traslados, ascensos e ingresos; Régimen disciplinario; Representación colectiva.

Tema 5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título preliminar: Objeto y ámbito de la ley; título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón: Título II: Políticas Públicas para la igualdad de género. Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón: Medidas en materia de empleo público.

Tema 6. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I: objeto, ámbito de aplicación y definiciones; Capítulo II: Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Capítulo III: derechos y obligaciones.

Consultar el programa específico para cada categoría en el BOA nº 115, de 28/05/2021.

> TEMARIOS

Personal Laboral (Grupos C, D y E)

- Temario común y test

Personal de Servicios Auxiliares

- Temario y test de materias específicas

Personal Especializado de Servicios Domésticos

- Temario y test de materias específicas

Peón Especializado en Carreteras

- Temario y test de materias específicas

Ayudante de Cocina

- Temario de materias específicas
- Test de materias específicas

Oficial 1ª Conductor

- Temario de materias específicas volumen 1
- Temario de materias específicas volumen 2
- Test de materias específicas

**NUEVA
EDICIÓN
2021**

Editorial MAD te ofrece como apoyo a tu preparación de las oposiciones a la Comunidad Autónoma de Aragón el acceso **GRATUITO** al servicio online **Curso Oro** que te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje sino también a estar en contacto con otros opositores.

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD te ofrecemos:

- > Guía del Curso
- > Test *online*
- > Temario en formato digital
- > Foro entre opositores
- > Información de la convocatoria
- > Consulta sobre la oposición y el proceso selectivo
- > Actualizaciones legislativas (Boletines Oficiales)
- > Cursos RindeMAD (Técnicas de estudio)
- > Recursos y novedades exclusivas en el Curso ORO

Más información en www.mad.es

MAD



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



www.mad.es



Tlf: (+34) 954 78 44 11